

IMPOSTERGABLE LA MISIÓN DEL INAI Y ÓRGANOS GARANTES DEL SNT PARA TRANSPARENTAR LA FUNCIÓN PÚBLICA: ACUÑA LLAMAS

- **Así como el progreso es incesante y no espera a nadie, así de urgente es el papel que desempeñamos para vitalizar la República: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Si queremos hacer que la transparencia sea electrónica, debemos digitalizar los documentos y archivos, pues son la fuente de acceso a la información: Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI**

La misión del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de los Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia es indelegable e impostergable para transparentar la función pública, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del INAI y del SNT.

“Así como el progreso marca el ritmo urgido de nuestro camino por la historia, así como el progreso es incesante y no espera a nadie, así de urgente es el papel que desempeñamos para vitalizar la República, y para que lo público sea realmente público, se requiere de la coincidencia de los órganos garantes”, apuntó.

Al participar en el diálogo virtual *Nuevos paradigmas hacia la Administración Pública Electrónica desde los Órganos Garantes de Transparencia*, convocado por la Región Sureste del SNT, Acuña Llamas señaló que no han sido pocas las veces que los Institutos de transparencia han atravesado situaciones de injerencia en su labor cotidiana, por lo que consideró fundamental mantenerse unidos desde el Sistema Nacional de Transparencia y estar plenos y completos para cumplir con su misión.

“La Región Sureste, lamentablemente, no ha sido ajena a visualizar y experimentar situaciones e intromisión política en los ámbitos del trabajo diario y consecutivo de los órganos garantes”, subrayó al destacar que en cada reunión de los órganos garantes del derecho a saber y de la protección de datos personales se revitaliza el federalismo mexicano.

El Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, destacó que el insumo básico para garantizar el derecho de acceso a la información son los documentos; por ello, resulta fundamental digitalizar los archivos, ordenar y clasificar la información, con el propósito de localizar fácilmente los datos que las personas requieren, añadió que esto se encuentra establecido en la Ley General de Archivos.

“Hay un dato que se menciona mucho, 95 por ciento de las respuestas son electrónicas; sí, pero son documentos que eran físicos, se escanearon y se enviaron, solamente se volvieron electrónicos al momento de la petición, pero si yo no estoy en la oficina, me los piden y ya estoy fuera tendría que irlos a escanear”, enfatizó.

Guerra Ford indicó que existen instituciones públicas que resguardan un gran volumen de información, por lo que digitalizarla implicaría un gran costo; sin embargo, planteó que de ahora en adelante toda la información que se genere, se archive también en formatos electrónicos. “Si queremos hacer que la transparencia sea electrónica, debemos tener documentos y archivos electrónicos que son la fuente de acceso a la información”.

El Coordinador de la Región Sureste, Hugo Alejandro Villar Pinto, destacó que el SNT ha sido un parteaguas en el cambio de paradigmas hacia la Administración Pública Electrónica. A través de la PNT y el trabajo que han realizado los sujetos obligados, se ha logrado optimizar y hacer más barata la transparencia, promoviendo la cercanía de la sociedad con los gobiernos. “El SNT desde el Instituto Nacional y desde los estados ha abierto una brecha muy importante para cambiar esos paradigmas”.

El panel fue moderado por la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ITEI.

Participaron Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Leida López Arrazate, Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; María Eugenia Sansores Ruz, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT.

-o0o-